


JSB	DECLARACIÓN N° -PCM-17	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Ni a la violencia de género. Ni una menos." (Ordenanza 2825-CM-17).
-----	------------------------	--

31 OCT 2017

PROYECTO DE DECLARACIÓN N°

693 17

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: DECLARAR INTERÉS MUNICIPAL Y CULTURAL
"AGÜITA DE ACEQUIA" DE JIMENA LÓPEZ
DÁVALOS.

ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 2071-CM-10. Jerarquización de las declaraciones de interés del Concejo Municipal. Reglamentación.


FUNDAMENTOS

La artista barilochense Jimena López Dávalos presenta su primer disco como cantante solista, el cual lleva como título "Agüita de Acequia". En él, recopila doce canciones inéditas del salteño Arturo Dávalos, hermano de Jaime, al igual que "Vidala para Arturo", un tema que escribió otro de los hermanos (Martín Miguel) cuando Arturo murió a los 42 años. Se han conocido algunos temas suyos, pero quedaban unos cuantos sin editar y grabar, por lo que el trabajo incluyó el registro en SADAIC, en forma previa a las grabaciones, que tuvieron lugar en 2014 y 2015.

El lanzamiento fue posible durante el año 2017, gracias a los aportes del Fondo Nacional de las Artes. Fue impulsado desde el Instituto Nacional de la Música (Inamu), con el apoyo de la Universidad Nacional de Río Negro y cuenta con una mención de honor de la Convocatoria 2016 de Música Inédita del Fondo Nacional de las Artes.

El disco incluye zambas y vidalas, los cuales son géneros típicos del noreste argentino, y en particular de la provincia de Salta. Leopoldo Caracoche estuvo a cargo de los arreglos de "Agüita de acequia" y fueron invitados los músicos barilochenses Graciela Novellino, Claudio Chehébar, Pepa Díaz y Emilio Roncoroni.

Jimena López Dávalos canta desde los 15 años en Bariloche. Por más de 10 años, integró el CAB Coral (el coro del Centro Atómico Bariloche que dirigió Laura

JSB	DECLARACIÓN N° -PCM-17	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche “No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17).”
-----	------------------------	--

Estévez), luego integró el Coral Comahue, con Guillermo López y finalmente, el Coro de la Cámara Patagonia. Junto a su hermano, Lucas López Dávalos, conformó Dúo 2 Dávalos que protagonizó varias presentaciones en público.

Por todo lo expuesto consideramos de importancia que el Concejo Municipal de San Carlos de Bariloche declare de interés municipal y cultural el primer disco como cantante solista de la artista barilochense Jimena López Dávalos, titulado “Agüita de Acequia”.

AUTORES: Concejales: Diego Benítez, Andrés Martínez Infante, Claudia Contreras, Gerardo Avila, Cristina Paineofil, Viviana Gelain y Julia Fernandez. (JSB).

[Handwritten signatures and official stamps of the authors]

CRISTINA PAINEFIL
Concejal Municipal
Bloque Unidos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

GERARDO AVILA
Concejal Municipal
Bloque Unidos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

ANDRÉS MARTÍNEZ INFANTE
Concejal Municipal
Bloque Unidos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

JULIA FERNANDEZ
Concejal Municipal
Bloque Unidos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

DIEGO BENÍTEZ
Presidente Concejo Municipal
San Carlos de Bariloche

El proyecto original N° , con las modificaciones introducidas, fue aprobado en la sesión del día , según consta en el Acta N° . Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal.

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE
DECLARACIÓN**

- Art. 1º) Se declara de interés municipal y cultural el primer disco como cantante solista de Jimena López Dávalos, titulado “Agüita de Acequia”.
- Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3º) Comuníquese. Dese a publicidad. Cumplido, archívese.